



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUÉPIL

Autoriza devolución de gastos
a Nicole Zegarra Matus
Huépil, 23 de Mayo del 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 16061

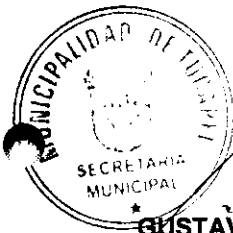
VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- En Memo N°243 de fecha 19 de Mayo del 2016 del Departamento Social, donde solicita devolución de gastos correspondiente a traslado de la profesional del Programa Mujer Jefa de Hogar Sernam a jornada de coordinación de feria expo laboral Provincia Bío Bío.
- d.- La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$2.700.- (dos mil setecientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Nicole Zegarra Matus.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 Gestión 4 CC 04.00.15 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas

JAF/A/GPL/MWQ/fv